

Sr. Alcalde- Presidente

D. Cristóbal Segarra Fabregat

Sres. Concejales:

GRUPO POPULAR:

D^a. Silvia Solsona Ochando

D. César Vilaplana Montull

D. Fabián Querol Moliner

GRUPO JPS:

D. Abelardo Ripoll Guasch

D. Juan Ignacio Ripoll Fraga

D. Sergio Blasco García

Sr. Secretario Acumulado:

D. José Juan Pozo Rivas

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones se reúnen los señores relacionados al margen, que forman la totalidad del Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y pública.

Debidamente notificados de los asuntos a tratar y en primera convocatoria a las veinte horas y veintiocho minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.- Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si tienen alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior, de fecha 11 de junio, el Sr. Alcalde hace una observación y el Sr. Ripoll Guasch hace otra, que se corregirán, y el Sr. Blasco García pide que conste la fórmula de juramento que empleo, y le pido que me la remita por correo electrónico.

2º.- Establecimiento de Periodicidad de las Sesiones del Pleno.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad que se celebre una Sesión Ordinaria cada trimestre, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre; y extraordinarias las que sean necesarias.

3º.- Conocimiento de Resolución del Sr. Alcalde en materia de Nombramiento de Teniente de Alcalde.- Se da cuenta de que el Sr. Alcalde en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 del R.D.L.781/1986 de 18 de Abril y el 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde a D^a. Silvia Solsona Ochando y D. César Vilaplana Montull, por este orden.

4º.- Nombramiento de Tesorer@.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y tres abstenciones del grupo JPS, nombrar para desempeñar el cargo de Tesorero a D. Fabián Querol Moliner, y eximirle de la obligación de prestar fianza, ya que los fondos del Ayuntamiento habitualmente están custodiados en Entidades Bancarias en cuentas mancomunadas en las que son necesarias las tres firmas para la disposición de fondos.

5º.- Creación y composición de Comisiones Informativas permanentes y Concejalías.- El Sr. Alcalde propone que se cree la Comisión de Hacienda y Cuentas por ser obligatoria, dando cabida en la proporción de los resultados electorales al Grupo JPS.

Tras deliberación por seis votos a favor, y la abstención del Sr. Blasco García, se acuerda constituir la COMISIÓN ESPECIAL DE HACIENDA Y CUENTAS: Presidente el Sr. Alcalde, Vocales: D. Fabián Querol Moliner por el grupo popular y D. Abelardo Ripoll Guasch por el grupo JPS.

Y el Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes concejalías:

- de Fiestas y Juventud, Deportes y Sanidad: D. Fabián Querol Moliner.
- de Cultura y Educación, Patrimonio, Bienestar Social: D^a. Silvia Solsona Ochando.
- de Agricultura, Ganadería, Urbanismo y Obras: César Vilaplana Montull

6º.- Creación de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias en la misma.- El Sr. Alcalde propone al Pleno la Creación de una Junta de Gobierno Local, a fin de dar agilidad a la gestión diaria del Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y tres abstenciones del grupo JPS, se acuerda:

1/ Constituir la Junta de Gobierno Local, que estará presidida por el Sr. Alcalde, y la integrarán los Concejales D^a. Silvia Solsona Ochando y D. César Vilaplana Montull.

2/ Delegar en la citada Comisión las siguientes competencias:

a/ Aprobación de pagos que no sean competencia del Sr. Alcalde.

b/ Aprobación de Licencias de Obras

c/ La adjudicación definitiva de obras.

d/ El ejercicio de acciones administrativas y judiciales.

e/ La adquisición de patrimonio.

f/ Aprobación de Proyectos de obras Municipales.

g/ Aprobación de Certificaciones de obras municipales.

h/ Solicitud de subvenciones a las Instituciones

3/ Que las Actas de esta Comisión se transcriban por el procedimiento del artículo 199 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a fin de facilitar la tarea administrativa.

7º.- Nombramiento de Representantes del Ayuntamiento en Órganos colegiados que sean competencia del Pleno.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y tres abstenciones del grupo JPS, nombrar los siguientes:

En la Mancomunidad Castelló Nord: El Sr. alcalde y D. Fabián Querol Moliner.

En El Consejo Escolar: D. Fabián Querol Moliner.

En el Consorcio de bomberos: D. César Vilaplana Montull.

En la Junta Pericial de Valoraciones de Rústica: D. César Vilaplana Montull y D. Juan Ignacio Ripoll Fraga.

En la Asociación Ruraltet-Leader Zona 1: D^a. Silvia Solsona Ochando.

En el Consorcio para la aplicación del Plan de Residuos. Zona I: D. Cristóbal Segarra Fabregat.

8º.- Asignación de dietas a miembros del Ayuntamiento.- El Sr. Alcalde propone que se perciban dietas en caso de viajes y asistencia para asuntos del Ayuntamiento, en la cuantía de 8,00 (ocho euros) la hora, y en caso de desplazamiento con vehículo propio la misma cantidad por kilómetro que esté asignada para los funcionarios del Estado, que al día de la fecha es de 0,19 €/Km.

El Sr. Alcalde propone que al igual que en la legislatura anterior no se cobre por asistencia a Plenos ni a Comisiones, y que la disminución está en consonancia con la promesa de su programa electoral de bajar los gastos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y tres abstenciones del grupo JPS,

Y al no haber más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

El Secretario

Cristóbal Segarra Fabregat

José Juan Pozo Rivas